



- 1 **ARTÍCULO 06.** Modificación parcial al acuerdo 15 tomado en la sesión 012-2026.-----
- 2 **ARTÍCULO 07.** Oficio CPC-DE-006-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por la Licda.
- 3 Xochilt Silva Cajina. **Asunto:** Aprobación de Estados Financieros 2025.-----
- 4 **ARTÍCULO 08.** Oficio CPC-DE-007-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por la Licda.
- 5 Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-
- 6 AC-188-2026.-----
- 7 **ARTÍCULO 09.** Oficio CPC-DE-008-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por la Licda.
- 8 Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Morosidad con INA e IMAS.
- 9 **ARTÍCULO 10.** Oficio CPC-DE-009-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por la Licda.
- 10 Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-
- 11 AC-189-2026.-----
- 12 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA.**-----
- 13 **ARTÍCULO 11.** Oficio CPC-T-002-2026 de fecha 16 de marzo de 2026, suscrito por el Bach.
- 14 Marco Moreira Gómez, Tesorero. **Asunto:** Renuncia a la Junta Directiva.-----
- 15 **ARTÍCULO 12.** Correo de fecha 11 de marzo de 2026 remitido por el Sr. Daniel García Ramírez,
- 16 Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Penitenciarios. **Asunto:** Consulta
- 17 sobre fecha de juramentación.-----
- 18 **ARTÍCULO 13.** Correo de fecha 12 de marzo de 2026 remitido por la MBA. Katherine Morán
- 19 Clará, Encargada de Contabilidad. **Asunto:** Consulta respecto al acuerdo 03
- 20 tomado en la sesión 003-2026.-----
- 21 **ARTÍCULO 14.** Oficio CPC-CD-005-2026 de fecha 12 de marzo de 2026 remitido por la Bach.
- 22 Karen Segura Durán, Ejecutiva de Capacitación y Desarrollo Profesional.
- 23 **Asunto:** Propuesta de Aniversario XVI del Colegio.-----
- 24 **ARTÍCULO 15.** Solicitud de Retiro Voluntario. **Asunto:** Solicitud de Retiro Voluntario de la Sra.
- 25 Jerusha Hernández Coto.-----
- 26 **ARTÍCULO 16.** Correo de fecha 03 de marzo de 2026 remitido por la Sra. Renelda Rodríguez
- 27 Mena, Área de Comisiones Legislativas I. **Asunto:** Respuesta a la consulta
- 28 texto base Expediente Nº 25.326.-----



1 **ARTÍCULO 17.** Correo de fecha 11 de marzo de 2026 remitido por la Sra. Daniela Agüero
2 Bermúdez; Jefa Área Legislativa VII. **Asunto:** Respuesta a la consulta
3 facultativa Expediente Nº 25.393.-----

4 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----

5 No se presentó ningún asunto vario.-----

6 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----

7 **CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**-----

8 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

9 La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
10 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Xochilt Silva Cajina,
11 Directora Ejecutiva.-----

12 La señora Presidenta informa que el señor Secretario se encuentra ausente con justificación y
13 también está ausente el señor Tesorero, por lo que el señor Vocal I asumiría el puesto de Secretaría
14 y el señor Vocal II asume la Tesorería. Añade que todos los puntos que analizarán el día de hoy se
15 consideran urgentes para garantizar la operatividad del Colegio, por lo menos a nivel administrativo,
16 financiero y para no causar afectación en las personas colegiadas.-----

17 Verificado el quórum la Junta Directiva acuerda:-----

18 **ACUERDO 01:** -----

19 **Confirmar el quórum integrado por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por**
20 **cuatro votos./ ACUERDO FIRME.**-----

21 **CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 014-2026.-----

23 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 02:**-----

25 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL**
26 **QUÓRUM./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO III:**
27 **APROBACIÓN DE LAS ACTAS 007-2026, 010-2026 y 011-2016./ CAPÍTULO IV:**
28 **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA./ CAPÍTULO VI:**



1 **ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CUATRO**
2 **VOTOS./-----**

3 La señora Presidenta recuerda a los miembros de Junta Directiva y a la señora Fiscal mantener
4 las condiciones idóneas para participar en la sesión.-----

5 **CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 007-2026, 010-2026 y 011-2016.-----**

6 **ARTÍCULO 03.** Conocimiento y aprobación del acta 007-2026 del 19 de febrero de 2026.-----

7 Sometida a revisión el acta 007-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 03:-----**

9 **Aprobar el acta número siete guion dos mil veintiséis del diecinueve de febrero del**
10 **dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ Aprobado por cuatro**
11 **votos./ ACUERDO FIRME./-----**

12 **ARTÍCULO 04.** Conocimiento y aprobación del acta 010-2026 del 28 de febrero de 2026.-----

13 Sometida a revisión el acta 010-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

14 **ACUERDO 04:-----**

15 **Aprobar el acta número diez guion dos mil veintiséis del veintiocho de febrero del**
16 **dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ Aprobado por cuatro**
17 **votos./ ACUERDO FIRME./-----**

18 **ARTÍCULO 05.** Conocimiento y aprobación del acta 011-2026 del 28 de febrero de 2026.-----

19 Sometida a revisión el acta 011-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 05:-----**

21 **Aprobar el acta número once guion dos mil veintiséis del veintiocho de febrero del**
22 **dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ Aprobado por cuatro**
23 **votos./ ACUERDO FIRME./-----**

24 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-----**

25 **ARTÍCULO 06.** Modificación parcial al acuerdo 15 tomado en la sesión 012-2026. **(Anexo**
26 **01).-----**

27 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, recuerda el acuerdo 15 tomado en la sesión 012-
28 2026, el cual señala:-----

29 "ACUERDO 15:-----



1 Aprobar la cancelación por el monto indicado (¢3.600.000,00) por concepto de todos los
2 extremos laborales, daños y perjuicios, ambas costas y cualesquiera rubros asociados al reclamo
3 judicial incoado por la actora Xochilt Silva Cajina, contra el Colegio, tramitado mediante el
4 expediente judicial 23-001537-0173-LA. Instruir al Departamento Legal a realizar el debido
5 contrato, considerando el salario de un millón cien mil colones mensuales (¢1.100.000,00), de
6 ser posible a partir del 16 de marzo del 2026./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-
7 Comunicar al Lic. Minor Ávila San Lee, Abogado Externo de Partner, al Bach. Marco Moreira
8 Gómez, Tesorero y al Departamento Financiero./"-----

9 La señora Fiscal recuerda que dentro de la negociación era darle tiempo para que ella pudiera
10 poner su carta de renuncia y después hacer el aviso que le correspondía una semana y dentro
11 de negociación que pudo tener con su ex patrono, existió la posibilidad de que no realizara el
12 preaviso y ante la urgencia de contratarla y tener la administración del Colegio como tal, la
13 urgencia de tomar el rol y el rumbo del Colegio en la parte administrativa, se le generó el
14 ingreso a ella a partir del lunes siguiente de la conversación, que eso fue 09 de marzo de 2026,
15 específicamente entonces acá lo que tocaría hacer es una modificación parcial, en tanto, lo que
16 estaríamos modificando es el día del ingreso de la Directora Ejecutiva, porque las condiciones
17 se mantienen y lo que sería lo negociado también se mantiene, lo que fue el pago
18 específicamente de la conciliación extrajudicial que lograron con ella, también quiere aclarar
19 que ya se hizo lo que fue la firma del convenio o de la conciliación extrajudicial por parte del
20 Colegio y la Directora Ejecutiva y su abogado, también se solicitó a la Tesorería el pago
21 específico de eso para que tome en consideración el asunto, lo expone a la Junta Directiva para
22 que pueda entrar en discusión si fuera el caso. -----

23 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 06:**

25 **Modificar parcialmente el acuerdo 15 tomado en la sesión 012-2026 del jueves 05**
26 **de marzo de 2026, para que se lea correctamente:**

27 **"ACUERDO 15:**

28 **Aprobar la cancelación por el monto indicado (¢3.600.000,00) por concepto de**
29 **todos los extremos laborales, daños y perjuicios, ambas costas y cualesquiera**



1 **rubros asociados al reclamo judicial incoado por la actora Xochilt Silva Cajina,**
2 **contra el Colegio, tramitado mediante el expediente judicial 23-001537-0173-LA.**
3 **Instruir al Departamento Legal a realizar el debido contrato, considerando el salario**
4 **de un millón cien mil colones mensuales (¢1.100.000,00), que sea efectivo a partir**
5 **del 09 de marzo del 2026./” -----**

6 **Aprobado por cuatro votos./ ACUERDO FIRME./ -----**

7 **Comunicar al Lic. Minor Ávila San Lee, Abogado Externo de Partner, al Bach. Marco**
8 **Moreira Gómez, Tesorero y al Departamento Financiero./ -----**

9 **ARTÍCULO 07.** Oficio CPC-DE-006-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por la Licda.
10 Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Aprobación de Estados Financieros. **(Anexo**
11 **02).** -----

12 La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CPC-DE-006-2026 de fecha
13 18 de marzo de 2026, suscrito por su persona, en el que indica: -----

14 “Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
15 Criminología de Costa Rica. -----

16 Por este medio, me permito someter a su consideración los Estados Financieros
17 correspondientes al período 2025, los cuales han sido preparados por el Departamento Contable
18 conforme a la normativa vigente aplicable. -----

19 En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita la revisión, análisis y aprobación de dichos
20 Estados Financieros, los cuales resultan indispensables para la correcta presentación de la
21 Declaración del Impuesto sobre la Renta y la Declaración de Patente, en cumplimiento de las
22 obligaciones legales y administrativas de la institución. -----

23 Quedo atenta a cualquier consulta o aclaración adicional que se requiera sobre la información
24 presentada.” -----

25 Añade que la aprobación es necesaria a fin de cumplir con la declaración de renta y de patentes,
26 por ello al oficio se adjunta todos los documentos: Balance de Situación, Flujo de Efectivo,
27 Estado de Patrimonio, para valoración y aprobación.

28 La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, aclara que como Junta Directiva no son
29 responsables de los Estados Financieros del año 2025, sin embargo, por un tema de necesidad

1 para ser el debido cierre fiscal y cumplir ante Hacienda, tuvo que cerrarlo a su nombre como
2 representante legal y como se observará más adelante hay temas bastante serios, la Directora
3 Ejecutiva informará, por ello desea que conste en actas expresamente que esa aprobación se
4 emite únicamente para atender los requerimientos legales y tributarios pendientes; sin que ello
5 implique que la actual Presidencia o los propios miembros de Junta Directiva hayan tenido
6 participación en ese estado financiero, injerencia o responsabilidad en la elaboración, gestión o
7 contenido material de los estados financieros correspondientes al período 2025; Por tratarse de
8 un periodo en el cual no ejercían funciones. -----
9 La Directora Ejecutiva añade que se reunió con el Departamento Contable, para que explicara
10 un poco y principalmente lo que se notó en los estados financieros, es sobre el estado de cambio
11 en el patrimonio, dice que al 31 de diciembre del 2023 el Colegio tenía un excedente acumulado
12 de ₡101.565.492,00 y según lo que indica el estado de cambios en el patrimonio, hubo un
13 traspaso de excedentes, que eso significa, una pérdida por ₡21.215.981,00; según consta en
14 el estado financiero:



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Expresado en colones costarricenses)**

	<i>Excedente Acumulado</i>	<i>Excedente del Período</i>	<i>Total</i>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	101.565.492	(21.215.981)	80.349.510
TRASPASO DE EXCEDENTE DE PERIODO ACUMULADO	(21.215.981)	21.215.981	-
PERDIDA DEL PERIODO 2024	-	(56.264.844)	(56.264.844)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	80.349.510	(56.264.844)	24.084.666
TRASPASO DE EXCEDENTE DE PERIODO ACUMULADO	(56.264.844)	56.264.844	-
EXCEDENTE DEL PERIODO 2025	-	32.239.645	32.239.645
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	24.084.666	32.239.645	56.324.311

Presidente
MSC. Tino Arnoldo Salas Marksman

KATHERINE MORAN CLARA (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATHERINE MORAN CLARA (FIRMA)
Fecha: 2026.03.02 16:10:33 -06'00'
CPI 20589
Licda. Katherine Moran Clará





1 Añade que el saldo al 31 de diciembre del 2024 es de ₡80.349.510,00 y para el cierre de
2 diciembre, para el traspaso excedente del periodo acumulado al 2024 se tuvo una pérdida de
3 ₡56.264.844,00; por lo que al 31 de diciembre del 2025 el Colegio tiene un saldo de estado en
4 el cambio de patrimonio de ₡24.084.666,00 como se evidencia. Considera importante indicar
5 que para el periodo 2025 se tuvo una utilidad de ₡32.239.645,00; sin embargo, ese excedente
6 positivo no compensa las pérdidas acumuladas de los años anteriores. -----
7 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, consulta si ese desfase o esa pérdida, se imagina
8 que hay certeza a qué se debe o pueden presumir quizás que es por las colegiaturas o
9 mensualidades no recibidas por los agremiados que fueron expulsados. -----
10 La señora Presidenta menciona que mientras la Directora Ejecutiva revisa en los estados
11 financieros a fin de dar respuesta al señor Vicepresidente, otorga la palabra a la señora Fiscal.
12 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, expresa que aquí hay un asunto que es importante
13 saber, que el punto fue expuesto en Junta Directiva, la Fiscalía debe realizar una investigación
14 de oficio en este caso, para determinar algún tema de responsabilidad a los miembros de la
15 Junta Directiva anterior, por eso lo hace de conocimiento, porque claramente ahora viene el
16 asunto de justificar en una Asamblea General que tienen dentro de tres meses qué fue lo que
17 sucedió en ese periodo, porque si recuerdan muy bien el Bach. Marco Moreira Gómez, en calidad
18 de agremiado, solicitó un análisis financiero específico que se expusiera en seis meses, que fue
19 el plazo que dio la Asamblea, por todo eso, con ayuda de la Directora Ejecutiva, de la parte
20 contable, la Comisión de Presupuesto y la Asesoría Legal, específicamente; se va a determinar
21 si existe, como bien dice el señor Vicepresidente primero a qué se debió, segundo cómo toma
22 un patrimonio sin llevarlo a una Asamblea General, para poder exponer lo que fue esa pérdida
23 de ₡56.000.000,00 que acaba de exponer la Directora Ejecutiva del patrimonio del Colegio:
24 entonces todo eso hay que justificarlo y como forma de la transparencia los agremiados,
25 exponerlo en una Asamblea sin violar específicamente un procedimiento administrativo que
26 posiblemente estará llevando a nivel de Fiscalía; desea dejar claro y que la Junta Directiva sean
27 de conocimiento, porque en este caso sí estarían viendo una afectación en el patrimonio del
28 Colegio en esos periodos y como bien dice la Directora Ejecutiva, no se podría justificar la no
29 ejecución presupuestaria por ahorrar dinero porque al final no lograron ahorrar lo que requerían



1 como Colegio o recuperar en los periodos posteriores. Considera que los pone en una situación
2 donde deben analizar el presupuesto que actualmente tienen, que ya esa es una tarea de la
3 Comisión de Presupuesto, que tienen como punto abordar la necesidad de analizar si hay una
4 necesidad de modificación presupuestaria, conocer cuánto están ejecutando actualmente del
5 presupuesto y claramente en esa misma Asamblea exponer esos temas, cómo están
6 actualmente y hasta dónde puede la Junta Directiva con el respaldo de Fiscalía. -----
7 La señora Presidenta consulta a la señora Fiscal si se requiere un acuerdo de Junta Directiva
8 para instruir a la Fiscalía para una investigación o se da de "facto" por decirlo de alguna forma.
9 La señora Fiscal menciona que en este caso está poniendo en conocimiento lo que sería una
10 investigación de oficio por parte de Fiscalía. -----
11 La Directora Ejecutiva informa que dentro de la investigación que realizará Fiscalía, ahí se va a
12 poder evidenciar más a fondo esto, pero sí es importante indicar que parte de ese rubro sí
13 corresponde a un mayor gasto que hubo en ese año, entonces esa parte Fiscalía indagará más
14 a fondo. -----
15 La señora Presidenta externa que por tener ella esa misma duda, ya había pedido a la
16 compañera contadora que realice un informe comparativo del antes durante y después de la
17 expulsión de profesionales, para determinar el nivel de pérdidas que tuvo el Colegio y tener
18 datos más certeros para comprender a qué se debió esta situación de pérdida.
19 El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, consulta si esa investigación caerá nada más a los miembros
20 de la Junta Directiva anterior o también al Fiscal que estaba, porque se imagina que tenía
21 conocimiento. -----
22 La señora Fiscal responde que la investigación se inicia por el tema de la pérdida del patrimonio
23 y poder entender qué sucedió en ese periodo, posterior a eso hay que analizar acuerdos de
24 Junta Directiva o cualquier material específico si existieron Comisiones de Presupuesto
25 realizadas, por lo que fue los integrantes de Junta Directiva que sería Presidencia, Tesorería y
26 Fiscalía eventualmente y también, claramente analizar las posibles omisiones o acciones de la
27 Fiscalía en su momento para conocer, porque sí es importante también analizar hasta las
28 mismas Asambleas Generales, dado que ella recuerde, nunca hubo una Asamblea que explicara
29 eso en este contexto que están conociéndolo en este momento y claramente que pidieron una



1 aprobación para hacer movimientos específicos con temas de patrimonio del Colegio, entonces
2 todo esto es un conjunto específico de la información material que el área contable tiene, ahora
3 con ayuda de la Directora Ejecutiva, van a poder iniciar una investigación financiera
4 específicamente y ver acciones específicas. No sabe si hay personal administrativo, no podría
5 hablar al fondo porque no conozco en este momento el contexto; estaría iniciando la
6 investigación y que hallará las recomendaciones y traerá a fondo en el tiempo, para que la
7 Junta Directiva considere el proceder. -----

8 La señora Presidenta sugiere redactar el acuerdo dejando bien claro que la Junta Directiva
9 actual no es responsable del resultado de los estados financieros. -----

10 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos: -----

11 **ACUERDO 07:**

12 **Dar por recibido el oficio CPC-DE-006-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito**
13 **por la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, en el que adjunta los Estados**
14 **Financieros del 2025. Aprobar los Estados Financieros supracitados, dejando en**
15 **constancia expresa que dicha aprobación se emite únicamente para atender los**
16 **requerimientos legales y tributarios pendiente, sin que ello implique que la actual**
17 **Presidencia y los demás miembros de Junta Directiva hayan tenido participación,**
18 **injerencia o responsabilidad en la elaboración, gestión o contenido material de los**
19 **Estados Financieros correspondientes al periodo 2025, por tratarse de un periodo**
20 **en el cual no ejercían funciones. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que presente**
21 **los Estados Financieros a la Presidencia para la respectiva firma y posteriormente**
22 **sean remitidos al Departamento Contable./ Aprobado por cuatro votos./ ACUERDO**
23 **FIRME./**

24 **Comunicar a la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva./**

25 **ACUERDO 08:**

26 **Instruir a la Secretaría, para que en cuanto la Junta Directiva cuente con el quórum**
27 **estructural, se proceda a validar, tanto el acuerdo 07 tomado en la sesión 014-2026,**
28 **con el acta respectiva, de conformidad con el artículo 187 de la Ley General de la**
29 **Administración Pública./ Aprobado por cuatro votos./ ACUERDO FIRME./**



1 **Comunicar a la Secretaría./**

2 **ARTÍCULO 08.** Oficio CPC-DE-007-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por la Licda.
3 Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-AC-188-2026.
4 **(Anexo 03).**

5 La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CPC-DE-007-2026 de fecha
6 18 de marzo de 2026, suscrito por su persona, en el que indica:

7 "Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
8 Criminología de Costa Rica. -----

9 En respuesta al ACUERDO 10: Dar por recibido el informe de fecha 06 de marzo de 2026
10 remitido por el Sr. Minor Alonso Ávila San Lee, Abogado de Partner Legal Consulting (RJM
11 Abogados), en el que brinda ampliación de criterio legal respecto a salarios mínimos. Trasladar
12 el criterio a la Dirección Ejecutiva, para su respectivo análisis de los montos a cancelar, lo cual
13 debe presentarlo ante la Junta Directiva. Adicionalmente, presentará una propuesta de reforma
14 a la Política Salarial ante la Comisión de Presupuesto y Junta Directiva./ Aprobado por cinco
15 votos./ ACUERDO FIRME./ -----

16 Se anexa archivo en formato Excel con el detalle de pagos solicitado al Departamento Contable,
17 el cual fue revisado por mi persona. Tras su análisis, se confirma que la información contenida
18 es correcta. -----

19 El monto total por pagar asciende a ₡1.117.389,41 (un millón ciento diecisiete mil trescientos
20 ochenta y nueve colones con 41/100), el cual se desglosa de la siguiente manera:

21	TOTAL PENDIENTE 2025	₡	842 404,86
22	TOTAL PENDIENTE 2026	₡	210 736,28
23	AGUINALDO PENDIENTE 2025	₡	64 248,26
24	TOTAL POR PAGAR	₡	1 117 389,41

25 Con respecto a la Propuesta de Reforma a la Política Salarial, solicito respetuosamente se
26 conceda un plazo adicional de ocho días, a fin de que pueda ser presentada en la próxima
27 sesión de Junta Directiva." -----

28 Añade que según el acuerdo 10, se solicitó a su persona presentar los montos a cancelar con
29 respecto al retroactivo de los salarios mínimos según el criterio legal; entonces adjuntó el



1 "Excel" de los montos a cancelar, el cual fue realizado por el Departamento Contable, fue
2 revisado por su persona y lo visualicé bien, está correcto el monto total por pagar asciende a
3 ₡1.117.389,41. -----

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 09:**

6 **Dar por recibido el oficio CPC-DE-007-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito**
7 **por la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, en respuesta al oficio CPC-JD-**
8 **AC-188-2026, en cumplimiento al acuerdo 10 tomado en la sesión 013-2026 y**
9 **solicita prórroga para presentar la propuesta de reforma a la política salarial.**
10 **Otorgar a la Directora Ejecutiva, la prórroga solicitada hasta el 26 de marzo de 2026.**
11 **Autorizar la cancelación de los salarios retroactivos correspondiente al aumento**
12 **salarial del periodo 2025, hasta la primera quincena de marzo 2026, inclusive.**
13 **Solicitar al Departamento Financiero, coordine con la Dirección Ejecutiva para que**
14 **realice el ajuste salarial en la planilla de los colaboradores, a partir de la segunda**
15 **quincena de marzo 2026. Instruir al Bach. Marco Moreira Gómez, Tesorero, para**
16 **que realice los pagos respectivos./ Aprobado por cuatro votos./ ACUERDO FIRME./**
17 **Comunicar a la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, al Departamento**
18 **Financiero y al Bach. Marco Moreira Gómez, Tesorero./ -----**

19 **ARTÍCULO 09.** Oficio CPC-DE-008-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por la Licda.
20 Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Morosidad con INA, IMAS y acuerdo de pago
21 con la CCSS, de la Junta Directiva 2025. **(Anexo 04).**

22 La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CPC-DE-008-2026 de fecha
23 18 de marzo de 2026, suscrito por su persona, en el que indica: -----

24 "Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
25 Criminología de Costa Rica. -----

26 Por este medio se informa que el Colegio mantiene una obligación pendiente de pago con el
27 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), por un monto de ₡197.427,84 (ciento noventa y siete
28 mil cuatrocientos veintisiete colones con 84/100), originada por el atraso en el pago de las

1 planillas a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), de las cuales corresponde al IMAS el
2 0,5 %, según lo estipulado en la Ley N.º 4760. -----
3 Asimismo, se mantiene una obligación pendiente de pago con el Instituto Nacional de
4 Aprendizaje (INA), por un monto de ₡592.282,35 (quinientos noventa y dos mil doscientos
5 ochenta y dos colones con 35/100), generada por el mismo concepto. -----
6 En virtud de lo anterior, respetuosamente se somete a consideración de la Junta Directiva la
7 aprobación para realizar los pagos correspondientes, con el fin de regularizar la situación y dar
8 cumplimiento a las obligaciones adquiridas ante dichas entidades. -----
9 Adicionalmente, se informa que, al consultar con el Departamento Contable respecto a la
10 morosidad con la CCSS y conforme a la lista de facturas remitidas según la Oficina Virtual de
11 SICERE, el cobro administrativo inicia en junio de 2024. Posteriormente, el 27 de febrero de
12 2025, se genera la primera factura correspondiente a un convenio de pago suscrito por el
13 Colegio con dicha entidad con una tasa de interés de 7.53%, según indica el estado de cuenta
14 generado desde la Oficina Virtual de SICERE. -----
15 Se adjunta el estado de cuenta del referido arreglo de pago, con corte al 17 de marzo 2026.
16 Asimismo, se incorpora la lista de facturas que se encontraban pendientes en su momento,
17 según la información disponible en la Oficina Virtual SICERE. -----
18 Quedo atenta a cualquier consulta o ampliación de la información que se requiera. -----
19 Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración.” -----
20 Se detalla lo pendiente con la CCSS:

21 **Lista de Facturas**



22 Nombre / Razón Social: COLEGIO DE PROFESIONALES EN
23 CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA

24 Cédula Jurídica: 2-03007619667-001-001

25 Estado: PATRONO ACTIVO

26 Filtrar por Situación: PENDIENTES ▾

27

28 Total registros: 15 (Página 1 de 1) |< < 1 > >|

	No. Factura	Período	Tipo Factura	Observación	Situación	Monto Facturado	Monto Pendiente	Opciones
○	112320260352745171/1	01/03/2026	CONVENIOS		FACTURADA	243,319.00	243,319.00	▾ De
○	112320250143785074/4	01/01/2025	SERVICIOS MÉDICOS	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	272,552.00	272,552.00	▾ De
				Asociada	COBRO			

29

1	<input type="radio"/>	777720241143104735/5	01/11/2024	PLANILLA	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	1,817,254.00	1,547,563.00	▼ De
2									
3	<input type="radio"/>	112320241142625695/4	01/11/2024	SERVICIOS MÉDICOS	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	133,773.00	133,773.00	▼ De
4									
5									
6	<input type="radio"/>	777720241042514390/4	01/10/2024	PLANILLA	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	1,785,522.00	1,512,250.00	▼ De
7									
8	<input type="radio"/>	112320241041973939/4	01/10/2024	SERVICIOS MÉDICOS	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	153,010.00	153,010.00	▼ De
9									
10	<input type="radio"/>	777720240941870023/4	01/09/2024	PLANILLA	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	1,639,237.00	1,388,797.00	▼ De
11									
12	<input type="radio"/>	112320240941262397/4	01/09/2024	SERVICIOS MÉDICOS	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	242,522.00	242,522.00	▼ De
13									
14	<input type="radio"/>	777720240841180714/4	01/08/2024	PLANILLA	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	1,601,253.00	1,367,628.00	▼ De
15									
16	<input type="radio"/>	112920240840690815/4	01/08/2024	SERVICIOS MÉDICOS	Asociada a	COBRO ADMINISTRATIVO	8,344.00	8,344.00	▼ De
17									
18	<input type="radio"/>	777720240740588190/4	01/07/2024	PLANILLA	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	1,637,812.00	1,391,484.00	▼ De
19									
20	<input type="radio"/>	112920240740050188/4	01/07/2024	SERVICIOS MÉDICOS	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	56,134.00	56,134.00	▼ De
21									
22	<input type="radio"/>	777720240639979000/4	01/06/2024	PLANILLA	Asociada a Convenio de Pago	COBRO ADMINISTRATIVO (MAS DE 30 DIAS)	1,867,428.00	1,587,059.00	▼ De
23									
24									

25 La Directora Ejecutiva añade que normalmente esa deuda se genera cuando hay un atraso en
 26 los pagos de la planilla de la CCSS, cuando no se paga entra en un cobro administrativo, se
 27 genera un monto a pagar con el IMAS y otro monto a pagar por el INA, cuando se consulta al
 28 IMAS a qué se debe, dice que es a atrasos de pago con la CCSS y en ese documento dice que
 29 desde junio 2024 no se pagan las planillas de la CCSS y entra en una morosidad y que entra en



1 cobro administrativo. Indica que el personal administrativo se vio afectado porque cuando el
2 patrono no paga a la CCSS, ellos cuando van a citas médicas o a retirar medicamentos y tienen
3 inconvenientes a raíz de esto se dieron cuenta que se emitió un arreglo de pago con la CCSS,
4 de hecho la fecha de la primera factura fue el 01 de febrero de 2025, cuando se hizo el arreglo
5 de pago, ahí viene el monto del convenio que se adeudaba a ese monto por todos los atrasos
6 de esos meses con la CCSS que según el documento es ₡10.049.799,00 y al realizar ese
7 convenio se genera también una tasa de interés del 7,53% y en el estado de cuenta también
8 se visualiza que a pesar de haber tenido un convenio de pago con fechas de pago establecidas,
9 se generan también atrasos en las fechas de pago de esos convenios. A raíz de eso, es cuando
10 se genera la deuda con el IMAS por un monto de ₡197.427,00 y también una deuda con el INA
11 por ₡592.282,00; por ello solicita cancelar el monto del IMAS y del INA, que es la deuda que
12 se tiene ahorita actualmente y hacer de conocimiento a la Junta Directiva ese convenio de pago
13 que se hizo con la CCSS y en su momento la morosidad por la cual el personal administrativo
14 sí se había afectado. -----

15 El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, consulta si tienen algún documento de o queja de alguno
16 del personal administrativo, porque esto fijo sino están asegurados les cobran de más a ellos o
17 les hacen un cobro por la atención, por ello consulta si han presentado algún documento o algo.
18 La señora Presidenta responde que por el momento no tienen conocimiento que haya habido
19 facturas por parte del personal, de la CCSS durante ese tiempo en que no se pagó a la CCSS,
20 lo cual por supuesto esas facturas las hubiera tenido que asumir el Colegio. -----

21 El señor Vocal I consulta si ese monto de más de diez millones de colones se llegue a cancelar
22 completo, tendría algún rebajo o es solo el monto de los diez millones. -----

23 La señora Presidenta externa que ella también tiene muchas preguntas, la próxima semana
24 sacará permiso en el trabajo para ir a la CCSS y hacer preguntas y solicitar documentos, de
25 hecho, va a ir con la Directora Ejecutiva para hacer todas las preguntas que tenga que hacer,
26 porque sobre este arreglo con la CCSS por 10 millones de colones, no se mencionó en la
27 Asamblea de noviembre 2025, ni se muestra en los estados de financieros, no se habla de lo
28 que se le paga a la CCSS, esto se incorpora en los estados financieros con la categoría de
29 pasivos cuentas por pagar, pero no hay una descripción; en ningún momento, en ninguna



1 Asamblea se informó que el Colegio no pagó por seis meses la planilla a la CCSS, ni que fueron
2 a realizar un arreglo de pago y que esto ya de por sí está generando de una u otra forma
3 pérdidas por los intereses que tienen que pagar, entonces se dará la tarea de ir a la CCSS, a
4 hacer las preguntas, conocer quién firmó esto, quién hizo esto, quién no realizó los pagos, de
5 hecho, trae el punto a la Junta Directiva y consulta a la compañera Fiscal si es posible tomar
6 un acuerdo para instruir a Fiscalía a proceder con la investigación de esta situación que
7 efectivamente es una mala administración de los recursos del Colegio, el no cumplir con los
8 deberes de las cargas sociales y que esto evidentemente expuso gravemente a más pérdidas
9 al Colegio y pone en riesgo al personal, entonces es algo muy grave de lo que se están
10 enterando por conocimiento de la Directora Ejecutiva, ya que esta información nadie en ningún
11 momento la puso en conocimiento y aprovecha para que la señora Fiscal se refiera con la
12 consulta o lo que tenga que decir. -----
13 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, menciona que antes de iniciar una investigación de
14 la misma forma que el punto anterior, requiere datos específicamente, insista a la Presidencia
15 en la iniciativa de ir, igual a la Dirección Ejecutiva, ya que quisiera saber quién firmó el convenio
16 con la CCSS, si existen acuerdos del periodo, específicamente 2024; le parece que había quórum
17 en la Junta Directiva, entonces quisiera ver si hay acuerdos a lo interno también, o bien la
18 Comisión de Presupuesto o algo que se informó. De igual el tema contable, desconoce si
19 contabilidad también tenía conocimiento, puesto que está incluido en temas, pero como dice la
20 señora Presidenta no es visible, quisiera ver si ellos a lo interno hicieron alguna gestión para
21 visualizar la situación y realmente también ver si la Fiscalía estaba al tanto de este
22 incumplimiento de responsabilidades, para antes de tomar acciones específicas conocer bien el
23 contexto y como dice la señora Presidenta y efectivamente la Fiscalía más bien los insta para
24 que una vez que todo esto suceda o como la consulta del señor Vocal I es muy válida, desconoce
25 si hubo personas colaboradoras afectadas de atención médica específicamente o de pago de
26 medicamentos, porque tiene entendido que la CCSS genera la atención médica, pero no genera
27 los medicamentos o los cobra; entonces todo un asunto interno, para ver qué tan de
28 conocimiento era, entonces al igual que el tema anterior, agradece no tomar un acuerdo hasta
29 que no tengan el contexto claro y esto es porque el plazo inicia, como Fiscalía, una vez que

1 inicia una investigación tiene un tiempo para presentar la Junta Directiva, más bien insta para
2 que la llenen de información y ella misma de oficio realizaría la investigación específica cuando
3 ya cuente con todo el material.

4 La señora Presidenta sugiere se exponga el estado de cuenta del convenio:

5 Rp_cert_estado_con v 1.2



6 **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**
7 **Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)**
8 **Emitido en: DIRECCION REGIONAL CENTRAL**

Pag. 1 De 2

Fecha de Emision: 17/03/2026

8 **Estado de Cuenta del Convenio de Pago General**
9 **Al 17/03/2026**

10 **Datos del Convenio**

Número de Informe: 112420250100300731	Cédula Jurídica/Física 2-3007619667
Razón Social/Nombre COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA	Número Antiguo: 9-00382789004-001-000
Monto del Convenio: 10,049,799.00	Saldo del Convenio : 7,624,480.00
Monto Amortizado: 2,425,319.00	Fec. Último Pago:
Tasa de Interés: 7.53 %	Fec. Primera Factura: 27/02/2025
Descripción de la Actividad: ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES.	

11 **Descripción Detallada**

Nº Cuota	Fecha Pago	Número Factura	Interés	Amortización	Días Atraso	Interés Moratorio	Total a Cancelar	Estado
1	27/02/2025	112320250244370454	63,816.00	179,740.00	2	74.00	243,630.00	CANCELADA
2	27/03/2025	112320250344927084	62,099.00	181,135.00	14	532.00	243,766.00	CANCELADA
3	28/04/2025	112320250445638514	60,960.00	182,274.00	0	0.00	243,234.00	CANCELADA
4	27/05/2025	112320250546252187	59,812.00	183,422.00	37	1,469.00	244,703.00	CANCELADA
5	27/06/2025	112320250646901863	60,756.00	183,648.00	6	239.00	244,643.00	CANCELADA
6	28/07/2025	112320250747591403	59,560.00	184,845.00	65	2,576.00	246,981.00	CANCELADA
7	27/08/2025	112320250848196026	58,355.00	186,049.00	35	1,379.00	245,783.00	CANCELADA
8	29/09/2025	112320250948895247	55,534.00	187,976.00	2	80.00	243,590.00	CANCELADA
9	27/10/2025	112320251049482585	54,344.00	189,167.00	0	0.00	243,511.00	CANCELADA
10	27/11/2025	112320251150179862	53,147.00	190,365.00	39	1,604.00	245,116.00	CANCELADA
11	29/12/2025	112320251250815003	53,239.00	190,990.00	7	289.00	244,518.00	CANCELADA
12	27/01/2026	112320260151413800	52,000.00	192,230.00	6	250.00	244,480.00	CANCELADA



12 **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**
13 **Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)**
14 **Emitido en: DIRECCION REGIONAL CENTRAL**

Pag. 2 De 2

Fecha de Emision: 17/03/2026

15 **Estado de Cuenta del Convenio de Pago General**
16 **Al 17/03/2026**

Nº Cuota	Fecha Pago	Número Factura	Interés	Amortización	Días Atraso	Interés Moratorio	Total a Cancelar	Estado
13	27/02/2026	112320260252107660	50,752.00	193,478.00	0	0.00	244,230.00	CANCELADA
14	27/03/2026	112320260352745171	47,843.00	195,476.00	0	0.00	243,319.00	PENDIENTE

17 **Totales**

Cuotas Canceladas: 13	Cuotas Pendientes Atrasadas: 0	Cuotas Pendientes No Vencidas: 1
Monto Cancelado: 3,178,185.00	Monto Pendiente Atrasado: 0.00	Monto Pendiente No Vencido: 243,319.00



1 La señora Presidenta comenta que se puede observar que en el número de cuota seis, además
2 de que ya hubo un incumplimiento del pago de la planilla, se atrasaron hasta dos meses para
3 pagar una mensualidad del arreglo de pago, sesenta y cinco días de atraso, y en otra
4 mensualidad se atrasaron treinta y cinco días, que por mala administración se atreve a decirlo,
5 porque en ningún momento en las Asambleas Ordinarias donde daban su informe de labores
6 nunca se comentó esto porque siempre dijeron que las finanzas estaban sólidas e intactos y
7 esto no representa esa realidad que enseñaron en la Asamblea; agradece que quede en actas
8 dado que resulta preocupante de lo que se están enterando en este momento y su persona
9 como Presidenta del Colegio y la Directora Ejecutiva, van a buscar todos los documentos
10 oficiales emitidos por las instituciones correspondientes, para que la Fiscalía inicie una
11 investigación por ese evidente a su criterio, mal manejo de los recursos del Colegio. Además,
12 pues sí, lamentablemente tienen que proceder con el pago a esas instituciones, considera que
13 tendrían que tomar el acuerdo. -----

14 La Directora Ejecutiva destaca la importancia de que la señora Presidenta, en persona se
15 presenten a la CCSS porque esos documentos lo sacó de la oficina virtual de Sicere y es
16 importante ir a la CCSS para que brinden información más amplia y también para pedir los
17 documentos certificados. -----

18 La señora Presidenta comenta que así van a proceder y en el momento en que tenga la
19 información la presentará a la Junta Directiva para su conocimiento. -----

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 10:**

22 **Dar por recibido el oficio CPC-DE-008-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito**
23 **por la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, en el que informa morosidad**
24 **con el INA e IMAS. Aprobar el pago de los montos adeudados, desglosados de la**
25 **siguiente forma: INA quinientos noventa y dos mil doscientos ochenta y dos colones**
26 **con treinta y cinco céntimos (¢592.282,35), a los siguientes números de cuenta:**

27 BANCO NACIONAL DE COSTA RICA IBAN CR78015100010010235016 CC 100-01-000-023501-0

28 BANCO DE COSTA RICA CUENTA IBAN CR61015201001001597190 CC 001-0015971-9

29 **Cédula Jurídica de la Institución: 4-000-045127**



1 **IMAS por ciento noventa y siete mil cuatrocientos veintisiete colones con ochenta**
2 **y cuatro céntimos (¢197.427,84) a los siguientes números de cuenta:**

- 3 1. **BCR**
4 Cuenta Corriente: 001-189384-0
5 IBAN CR91015201001018938407
6 Cédula jurídica 4-000-042144
7 A nombre del **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**
- 8 2. **Banco Nacional:**
9 Cuenta Corriente: 100-01-000-034679-1
10 IBAN CR76015100010010346796
11 cédula jurídica 4-000-042144
12 A nombre del **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**

13 **Instruir al Bach. Marco Moreira Gómez, Tesorero, para que realice los pagos**
14 **respectivos a los números de cuenta bancaria de cada institución./ Aprobado por**
15 **cuatro votos./ ACUERDO FIRME./ -----**

16 **Comunicar a la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva y al Bach. Marco**
17 **Moreira Gómez, Tesorero y al Departamento Financiero./ -----**

18 **ARTÍCULO 10.** Oficio CPC-DE-009-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por la Licda.
19 Xochilt Silva Cajina. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-AC-189-2026. **(Anexo 05).**-----
20 La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CPC-DE-009-2026 de fecha
21 18 de marzo de 2026, suscrito por su persona, en el que indica: -----

22 "Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
23 Criminología de Costa Rica. -----

24 En respuesta al ACUERDO 11: Dar por recibido el oficio CPC-F-0091-2026 de fecha 06 de marzo
25 de 2026, suscrito por la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, respecto a plan de línea celular
26 para el Departamento de Fiscalía. Solicitar a la Directora Ejecutiva, realice un estudio de
27 mercado de las principales empresas de telecomunicaciones sobre paquetes de celular de media
28 gama y presente tres (3) cotizaciones a la Junta Directiva en la próxima sesión./ Aprobado por
cinco votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal y a la
Dirección Ejecutiva./-----

Se remiten para su consideración dos (2) cotizaciones correspondientes a teléfonos celulares
de gama media con líneas telefónicas, gestionadas con las empresas Claro y Kölbi. Asimismo,



se realizó la solicitud de cotización a la empresa Liberty; no obstante, se nos informó que, por tratarse de un servicio empresarial, la información únicamente se brinda de manera presencial. Se adjunta un cuadro resumen que consolida la información más relevante de las cotizaciones presentadas, con el propósito de facilitar su revisión, análisis y toma de decisiones.-----

CLARO 30 GB PLAN 1			CLARO 38 GB PLAN 2		
Modelo	Honor Smart	Samsung G A26	Modelo	Honor Smart	Samsung G A26
Monto Total Mensual	₡ 50 854,53	₡ 51 548,97	Monto Total Mensual	₡ 63 064,53	₡ 63 758,97
Monto por Equipo	₡ 16 951,51	₡ 17 182,99	Monto por Equipo	₡ 21 021,51	₡ 21 252,99

KOLBI 24 GB PLAN 1			KOLBI 34 GB PLAN 2		
Modelo	Honor 400	Samsung A17	Modelo	Honor 400	Samsung A17
Plan 1	₡ 26 900,00	₡ 18 900,00	Plan 2	₡ 29 100,00	₡ 22 400,00
Monto Total Mensual	₡ 80 700,00	₡ 56 700,00	Monto Total Mensual	₡ 87 300,00	₡ 67 200,00
Monto por Equipo	₡ 26 900,00	₡ 18 900,00	Monto por Equipo	₡ 29 100,00	₡ 22 400,00

Es importante indicar que la línea telefónica que actualmente mantiene el Colegio para el Servicio al Agremiado corresponde a la empresa Liberty. En caso de aprobarse alguna de las opciones presentadas, se propone trasladar dicha línea a la empresa seleccionada, lo cual implicaría dejar de incurrir en el costo mensual actual de ₡16,534.33 asociado a ese servicio.” La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, consulta a la Directora Ejecutiva cual es el plan que recomienda.-----

La Directora Ejecutiva responde que recomienda la opción de Claro del plan uno, que es un plan básico que se requiere porque la mayoría de tiempo se tiene wifi, que es por un monto de un teléfono Honor Smart, por ₡16.951,00, esa sería su propuesta o puede ser un Samsung que es por un montón de ₡17.182.99.-----

La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva cuántos son los teléfonos que hay que comprar. .-----

La Directora Ejecutiva responde que hizo tres cotizaciones, una para la Asistente de Fiscalía, otro para Dirección Ejecutiva y Atención al agremiado.-----

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, consulta si esos celulares son de tarifas corporativas, porque hay personales y ejecutivas.-----

La Directora Ejecutiva responde que son empresariales.-----



1 El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, recuerda que como habían conversado anteriormente y para
2 evitar esos problemas que tuvieron anteriormente, sugiere dotar a los miembros de la Junta,
3 por lo mismo en el tema de confidencialidad, consulta cómo lo ven los demás.-----
4 La señora Presidenta externa que por confidencialidad hay que ver qué opina la señora Fiscal,
5 dado que independiente al dispositivo la normativa exige confidencialidad, sin embargo, le
6 gustaría conocer el criterio de la señora Fiscal, porque cree que indistintamente del dispositivo
7 ya la normativa exige la confidencialidad, pero le gustaría escuchar el criterio de la señora
8 Fiscal, ya que sería un recurso importante que habría que desembolsar y ya vieron que están
9 en severos aprietos económicos; así como los demás que deseen opinar.-----
10 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, cree que ya existe normativa que exige ese
11 adecuado comportamiento y determina las sanciones en caso de que se incumpla; cree que no
12 se vería bien y costaría mucho explicarlo en la Asamblea que todos los miembros de Junta
13 Directiva se compren un celular; cree que debe de considerarse mejor; entiende que hay una
14 muy buena intención por parte del señor Vocal I, pero cree que ahorita y con las finanzas un
15 poco, críticas cree que no es el momento. -----
16 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, menciona que está tratando de recordar es por qué
17 se había dicho que cuatro teléfonos, porque en su mente tiene que eran cuatro teléfonos,
18 recuerda que el de Tesorería, cree que era por el asunto de los "token" y las claves. Cree según
19 lo indicado por el Vocal I, lo que podrían hacer es valorar más adelante, tal vez, para otros
20 miembros de Junta Directiva y órganos colegiados, específicamente para esos cuatro puestos
21 que igual ahorita no tienen Tesorería, pero sería tenerlo aquí y se asigna el teléfono. Considera
22 importante el teléfono de la Dirección Ejecutiva, cree que los cuatro teléfonos son importantes
23 porque la Directora Ejecutiva va a tener contactos con personas agremiadas, va a tener
24 contactos cuando realice teletrabajo, hacer llamadas específicas del Colegio, o sea, sí cree la
25 necesidad de esos cuatro teléfonos, si fuera por un tema de presupuesto tal vez, ver de urgencia
26 cuáles son en este momento los más necesarios, pero coincide con el Vocal I, en el momento
27 del tema de Tesorería, que maneja "token" y son en el teléfono, también habían hablado en
28 algún momento la posibilidad de hacer pagos en Sinpe, pero no sabe si lo recuerdan.



1 El señor Vicepresidente, desconoce si entendió mal, pero efectivamente esos cuatro teléfonos
2 que ya habían hablado en una sesión anterior, está totalmente de acuerdo, es que entendió
3 por un momento que la propuesta del Vocal I que se valorará la posibilidad de adquirir un
4 teléfono para cada miembro de Junta, con eso no estaría de acuerdo, no es el momento más
5 oportuno, pero con los otros cuatro sí, son sumamente necesarios para Tesorería, no importa
6 quién ostente el cargo por todo lo que explicaba la señora Fiscal, para la Dirección Ejecutiva
7 totalmente, le piden que esté disponible y si hay una situación de emergencia a cualquier hora,
8 a la primera que van a llamar es a la Directora Ejecutiva, esos cuatro teléfonos que habían visto
9 anteriormente están completamente justificados.

10 La señora Fiscal externa que comprende perfectamente al Vocal I, porque hay muchas cosas
11 que se manejan en el momento en el teléfono, por ejemplo, ella coordina bastante con la
12 Asistente de Fiscalía temas legales y demás, pero como dice el Vicepresidente, tal vez dejarlo
13 pendiente para analizar específicamente la parte presupuestaria, más adelante cuando ya vean
14 el tema financiero, lo dejamos en "stock" para poder justificarlo bien y como dice el
15 Vicepresidente, que el acuerdo salga el por qué es necesario, los teléfonos a los miembros de
16 Junta Directiva, igual podrían solicitar una situación legal más adelante, pero de momento cree
17 que hay que tomar una decisión respecto a los cuatro teléfonos necesarios, tres administrativos
18 y el de Tesorería; evidentemente ante la situación, que ya saben es indispensable. Sugiere que
19 la Junta Directiva lo tome a bien de acuerdo las opciones y sería en este momento cuatro
20 teléfonos y más adelante cree y coincide con el Vocal I, en que puedan analizar los demás
21 puestos de Junta Directiva.-----

22 La señora Presidenta solicita se proyecte nuevamente la propuesta:

CLARO 30 GB PLAN 1			CLARO 38 GB PLAN 2		
Modelo	Honor Smart	Samsung G A26	Modelo	Honor Smart	Samsung G A26
Monto Total Mensual	₡ 50 854,53	₡ 51 548,97	Monto Total Mensual	₡ 63 064,53	₡ 63 758,97
Monto por Equipo	₡ 16 951,51	₡ 17 182,99	Monto por Equipo	₡ 21 021,51	₡ 21 252,99
KOLBI 24 GB PLAN 1			KOLBI 34 GB PLAN 2		
Modelo	Honor 400	Samsung A17	Modelo	Honor 400	Samsung A17
Plan 1	₡ 26 900,00	₡ 18 900,00	Plan 2	₡ 29 100,00	₡ 22 400,00
Monto Total Mensual	₡ 80 700,00	₡ 56 700,00	Monto Total Mensual	₡ 87 300,00	₡ 67 200,00
Monto por Equipo	₡ 26 900,00	₡ 18 900,00	Monto por Equipo	₡ 29 100,00	₡ 22 400,00



1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 11:**

3 **Dar por recibido el oficio CPC-DE-009-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito**
4 **por la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, en respuesta al oficio CPC-JD-**
5 **AC-189-2026, en cumplimiento al acuerdo 11 tomado en la sesión 013-2026,**
6 **respecto a planes para líneas celulares. Aprobar la adquisición de cuatro líneas**
7 **móviles con la empresa Claro Costa Rica, paquete de 30 gigas, con el respectivo**
8 **celular modelo "Samsung G A26". Instruir a la Dirección Ejecutiva, que una vez**
9 **adquiridos los dispositivos sean entregados a las personas que ocupen los**
10 **siguientes puestos: Dirección Ejecutiva (2), uno para su uso y otro para asignar**
11 **posteriormente, Asistente de Fiscalía (1) y Servicio al Colegiado (1). Instruir a la**
12 **Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, para que firme los contratos respectivos y**
13 **al Bach. Marco Moreira Gómez, Tesorero, para que realice el pago respectivo. Se**
14 **autoriza para que la línea actual que utiliza Servicio al Colegio, se traslade al**
15 **proveedor Claro de Costa Rica./ Aprobado por cuatro votos./ ACUERDO FIRME./**
16 **Comunicar a la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, a la Mag. Karen**
17 **Jiménez Morales, Presidenta, al Bach. Marco Moreira Gómez, Tesorero y al**
18 **Departamento Financiero./-----**

19 La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, se retira de la sesión al ser las 9:22 p.m.

20 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA-----**

21 **ARTÍCULO 11.** Oficio CPC-T-002-2026 de fecha 16 de marzo de 2026, suscrito por el Bach.
22 Marco Moreira Gómez, Tesorero. **Asunto:** Renuncia a la Junta Directiva. **(Anexo 06).-----**
23 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, informa que este es el tema de renuncia del Bach.
24 Marco Moreira Gómez y solicita a la Junta Directiva la dispensa de la lectura debido a que fue
25 compartida a todos los miembros con anterioridad, en este caso, solicita nada más dar por
26 decidido el documento.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 12:**



1 **Dar por recibido el oficio CPC-T-002-2026 de fecha 16 de marzo de 2026, suscrito**
2 **por el Bach. Marco Moreira Gómez, Tesorero, en el que presenta renuncia como**
3 **Tesorero de la Junta Directiva, a partir del 17 de abril de 2026./ Aprobado por**
4 **cuatro votos./ ACUERDO FIRME./**

5 **Comunicar al Bach. Marco Moreira Gómez, Tesorero./**

6 **ARTÍCULO 12.** Correo de fecha 11 de marzo de 2026 remitido por el Sr. Daniel García Ramírez,
7 Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Penitenciarios. **Asunto:** Consulta sobre fecha de
8 juramentación. **(Anexo 07).**

9 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, comenta que el Sr. García Ramírez, solicita la fecha
10 de juramentación, porque ya están vencidos los periodos. Considera necesario no únicamente
11 para ésta Comisión, sino para las demás también ver cuántos miembros quedan; por lo que el
12 primer acuerdo que sería instruir a Dirección Ejecutiva y a la administración revisar,
13 específicamente que instruya a la persona responsable de revisar los nombramientos de las
14 personas en Comisiones específicamente y valorar en este caso, cuántos miembros hay en esa
15 Comisión y que sean citados para la próxima juramentación que tienen para abril, tal vez acto
16 como miembros de honor puedan hacer la juramentación de los miembros de la Comisión de
17 Asuntos Penitenciarios.

18 La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, expresa estar de acuerdo y consulta a la señora
19 Fiscal cómo recomienda tomar el acuerdo.

20 La señora Fiscal responde que instruir a la Dirección Ejecutiva, para la asignación a quien
21 considere correspondiente de la revisión de vencimiento de los nombramientos de las
22 comisiones activas actualmente y en este caso dar por recibida la solicitud del Sr. García Ramírez
23 e indicar que se le citará más adelante a detalle para que sean juramentados los miembros
24 activos de dicha Comisión el día sábado 25 de abril; los detalles estaríamos compartiéndolos
25 más adelante.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 13:**

28 **Dar por recibido el correo de fecha 11 de marzo de 2026 remitido por el Sr. Daniel**
29 **García Ramírez, Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Penitenciarios, en el**



1 **que consulta sobre la fecha de juramentación. Instruir a la Dirección Ejecutiva para**
2 **que asigne la revisión de los vencimientos de las Comisiones que actualmente**
3 **mantiene el Colegio. Indicar al Sr. García Ramírez, que el acto de juramentación se**
4 **realizará el sábado 25 de abril de 2026, a la hora y lugar que oportunamente se**
5 **avisará./ Aprobado por cuatro votos./ ACUERDO FIRME./**

6 **Comunicar al Sr. Daniel García Ramírez, Miembro de la Comisión Especial de Asuntos**
7 **Penitenciarios y a la Dirección Ejecutiva./**

8 **ARTÍCULO 13.** Correo de fecha 12 de marzo de 2026 remitido por la MBA. Katherine Morán
9 Clará, Encargada de Contabilidad. **Asunto:** Consulta respecto al acuerdo 03 tomado en la
10 sesión 003-2026. **(Anexo 08).**

11 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, sugiere citarla a la Sra. Morán Clará, agendar el
12 espacio. Sugiere a la señora Presidenta, quedarse con el tema y acordar dar por recibido el
13 correo y que se asigne una próxima fecha para brindar la fecha en específico.

14 El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, sugiere que sea la Sra. Morán Clará, quien asigne
15 el día y la hora que está anuente, ya que la vez pasada fue por un asunto que ya todos conocen
16 debido a la renuncia del Tesorero y con anterioridad a eso, ella no había podido por un asunto
17 personal, sugiere dar por recibido y solicitar a la Sra. Morán Clará, indique la fecha y la hora en
18 la cual ella puede estar anuente.

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 14:**

21 **Dar por recibido el correo de fecha 12 de marzo de 2026 remitido por la MBA.**
22 **Katherine Morán Clará, Encargada de Contabilidad, en el que realiza consulta**
23 **respecto al acuerdo 03 tomado en la sesión 003-2026. Solicitar a la Sra. Morán**
24 **Clará, coordine con la Dirección Ejecutiva, de acuerdo a las fechas de sesión de la**
25 **Junta Directiva, en la que puede estar anuente para brindar el informe solicitado./**

26 **Aprobado por cuatro votos./ ACUERDO FIRME./**

27 **Comunicar a la MBA. Katherine Morán Clará, Encargada de Contabilidad y a la**
28 **Dirección Ejecutiva./**



1 **ARTÍCULO 14.** Oficio CPC-CD-005-2026 de fecha 12 de marzo de 2026 remitido por la Bach.
2 Karen Segura Durán, Ejecutiva de Capacitación y Desarrollo Profesional. **Asunto:** Propuesta
3 de Aniversario XVI del Colegio. **(Anexo 09).**

4 La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, presenta el oficio CPC-CD-005-2026 de fecha 12
5 de marzo de 2026 remitido por la Bach. Karen Segura Durán, Ejecutiva de Capacitación y
6 Desarrollo Profesional, en el que señala:

7 Reciban un cordial saludo de parte del departamento de Capacitación y Desarrollo Profesional.
8 En el marco de la conmemoración del 16º aniversario del Colegio, que se celebrará el próximo
9 28 de abril, respetuosamente se somete a consideración de esta Junta Directiva una propuesta
10 de campaña institucional con el objetivo de conmemorar esta fecha significativa, promoviendo
11 la participación de las personas agremiadas y visibilizando el aporte que las distintas disciplinas
12 que integran el Colegio realizan en beneficio de la sociedad.

13 La propuesta contempla el desarrollo de una campaña institucional en redes sociales
14 denominada "16 años de impacto profesional en Costa Rica", orientada a destacar el trabajo y
15 la contribución de las personas agremiadas desde sus respectivos campos de acción, en
16 concordancia con la visión interdisciplinaria que caracteriza al Colegio.

17 La estrategia y logística sería la siguiente:

18 **1. Campaña en redes sociales: Historias que construyen sociedad.**

19 Se propone invitar a las personas agremiadas a compartir breves testimonios o experiencias
20 sobre su labor profesional y el aporte que realizan a la sociedad desde sus diferentes disciplinas.

21 Las participaciones podrán presentarse mediante:

- 22 • fotografía profesional acompañada de un texto breve;
- 23 • video corto (de aproximadamente 30 a 40 segundos); o
- 24 • testimonio escrito conciso.

25 Las historias recibidas permitirán evidenciar el impacto del ejercicio profesional en ámbitos
26 como la prevención del delito, la investigación, la seguridad, la docencia, la gestión institucional
27 y otras áreas vinculadas con las disciplinas que conforman el Colegio.

28 **2. Serie institucional: 16 aportes en 16 años**



1 A partir de las participaciones recibidas, se propone seleccionar dieciséis historias
2 representativas que serán difundidas en las redes sociales institucionales durante el mes de
3 aniversario, con el fin de destacar el trabajo de profesionales agremiados y evidenciar su
4 contribución al fortalecimiento de la seguridad, la prevención y la justicia en el país.

5 **3. Detalle conmemorativo para las personas participantes**

6 Como incentivo para la participación, se plantea que las personas agremiadas que envíen su
7 historia puedan retirar en las instalaciones del Colegio un detalle conmemorativo del aniversario,
8 el cual puede ser: un pin edición limitada de 16º aniversario, una libreta, una taza, o bien otro
9 artículo que esta junta crea conveniente y en el cual se valore su inversión económica.

10 **4. Espacio conmemorativo en las instalaciones del Colegio**

11 Con motivo de la entrega de los detalles conmemorativos, se propone habilitar un espacio
12 decorado en las instalaciones del Colegio, alusivo al aniversario institucional, que incluya:

- 13 • una mesa o área decorativa con cupcakes de aniversario (junta proponer la cantidad);
- 14 • exhibición de artículos promocionales institucionales como los lanyer, lapicero táctico y
15 pin; y
- 16 • un espacio sencillo para la toma de fotografías por parte de las personas agremiadas
17 que visiten el Colegio.

18 Este espacio permitirá fortalecer el sentido de pertenencia institucional y generar contenido
19 adicional para redes sociales.

20 **5. Publicación institucional del aniversario**

21 Finalmente, el día 28 de abril se realizará una publicación especial (flyer) en las redes sociales
22 del Colegio que destaque la conmemoración del 16º aniversario, resaltando el aporte de las
23 personas profesionales agremiadas y la evolución institucional a lo largo de estos años.

24 En virtud de lo anterior, respetuosamente se somete a consideración de esta Junta Directiva la
25 presente propuesta, con el fin de contar con su valoración y aprobación para su implementación
26 en el marco de la conmemoración del aniversario institucional.”

27 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, cree que no sabe si que está acostumbrada que
28 cuando se hace una propuesta le gusta ver costos, ver como más información para poder tomar
29 un acuerdo específico, sobre todo entiendo que la propuesta es instar a las personas alineadas



1 a que participen, pero además tener ciertas actividades o ciertas cosas acá, será bueno como
2 proyectar costos, porque viendo la situación financiera actualmente, sí quisiera tener el dato
3 para que la Junta Directiva tome un acuerdo con todo el contexto específicamente y tal vez la
4 Sra. Segura Durán, trabaje ese tema financiero con la Dirección Ejecutiva y conocer tal vez si
5 Dirección Ejecutiva tiene una propuesta específica; máxime que es una jerarquía inmediata de
6 Desarrollo Profesional, entiende la premura, entiende la situación, pero cree que también se va
7 a aprobar algo y luego posteriormente aprobar el tema de pines, de la regalía y cualquier otra
8 situación específica cuando tomen el acuerdo.

9 El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, comenta que al leer el oficio nota que son ciertas personas
10 las que se invitarán, por lo que pregunta si es a todo el gremio en general.

11 La señora Fiscal expresa que entendió que es a todo el gremio, pero solo dieciséis historias, se
12 imagina que es una por día o una específica como situación, pero es como invitado general y
13 sólo se escogen dieciséis historias.

14 El señor Vocal I consulta cómo van a seleccionar esas dieciséis historias porque si envían treinta
15 cree que es muy feo que el resto quede ahí, por ello consulta cómo realizarán la elección de
16 esas experiencias.

17 La señora Presidenta considera que la metodología está muy bonita, cree que sería como el Día
18 de la Mujer que se realizó un comunicado para que las personas enviaran sus aportes, se
19 imagina que es en esa línea, pero sería importante se aclare. Comprende el punto de la señora
20 Fiscal, en el sentido de que sería bueno que presente una propuesta de costos para comprar
21 algunos materiales, de pronto sería aprobarlo parcialmente, aprobar la dinámica de divulgación
22 para proceder con las dieciséis historias, solicitar a la Sra. Segura Durán que por favor, antes
23 de ofrecer el incentivo para que participen, remita a la Junta Directiva una propuesta de
24 cotización de los objetos que se podrían ofrecer, por ejemplo, de pronto, una botella térmica
25 con el logo del Colegio, piensa que aprobarlo parcialmente como para que ella pueda ir
26 trabajando en una propuesta de divulgación a las personas.

27 El señor Vocal I comenta que no ve el punto del por qué solo dieciséis historias.

28 La señora Presidenta responde que es por dieciséis años, es como un número simbólico por la
29 cantidad de años.



1 El señor Vocal I consulta cómo realizarán la selección, qué parámetros se van a tomar, cómo
2 los van a seleccionar.

3 La señora Presidenta considera que es buen punto.

4 El señor Vocal I externa que él puede ser la persona diecisiete y sino lo toman en cuenta.

5 La señora Presidenta expresa que tiene razón, de pronto es mejor no aprobarlo hasta que la
6 colaboradora aclare. Sugiere brindar en el acuerdo una opción de obsequio.

7 El señor Vocal I presente una opción de portafolio e indica que el mismo es relativamente
8 pequeño.-----

9 La señora Presidenta sugiere al Vocal I enviar a la colaboradora una fotografía para que tenga
10 una idea a la hora de cotizar, puede ser una cotización de dieciséis botellas térmicas y otra
11 cotización de dieciséis libretas (elegantes) con hojas en blanco.-----

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 15:**-----

14 **Dar por recibido CPC-CD-005-2026 de fecha 12 de marzo de 2026 remitido por la**
15 **Bach. Karen Segura Durán, Ejecutiva de Capacitación y Desarrollo Profesional, en el**
16 **que presenta propuesta para la celebración del Aniversario XVI del Colegio; por lo**
17 **que se le agradece la iniciativa de la propuesta. Solicitar a la Bach. Segura Durán,**
18 **describa en la propuesta la metodología y el criterio de selección en las**
19 **participaciones. Además, presente una cotización de dieciséis botellas térmicas y**
20 **otra cotización de dieciséis libretas (elegantes) con hojas en blanco./ Aprobado por**
21 **cuatro votos./ ACUERDO FIRME./**-----

22 **Comunicar a la Bach. Karen Segura Durán, Ejecutiva de Capacitación y Desarrollo**
23 **Profesional y a la Dirección Ejecutiva./**-----

24 **ARTÍCULO 15.** Solicitud de Retiro Voluntario. **Asunto:** Solicitud de Retiro Voluntario de la Sra.
25 Jerusha Hernández Coto. **(Anexo 10).**-----

26 La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que la Sra. Hernández Coto, según
27 documentación adjunta, cumple con los requisitos de retiro.-----

28 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que desea saber el motivo de la salida, el
29 cual se expone:-----

MOTIVO DE LA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO

La razón de esta solicitud es que, actualmente, la colegiatura no constituye un requisito para el ejercicio de mi puesto laboral.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 16:-----

Dar por recibida la solicitud de retiro de la Sra. Jerusha Natalia Hernández Coto, como miembro del Colegio. Aprobar el retiro solicitado a partir de la notificación del acuerdo. Trasladar dicha solicitud al Departamento Contable, a Plataforma de Servicios y al Departamento de Fiscalía para lo que corresponda./ Aprobado por cuatro votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Sra. Jerusha Natalia Hernández Coto, al Departamento Contable, a Plataforma de Servicios y al Departamento de Fiscalía (Anexo 10).-----

ARTÍCULO 16. Correo de fecha 03 de marzo de 2026 remitido por la Sra. Renelda Rodríguez Mena, Área de Comisiones Legislativas I. **Asunto:** Consulta texto base Expediente Nº 25.326. **(Anexo 11).**-----

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, comenta que van a conocer los criterios, a partir de las solicitudes que realiza la Asamblea Legislativa, quien solicite criterios como colegio profesional, sobre los asuntos del expediente 25.326, sobre violencia contra las mujeres. Añade que trata de ser puntual, el criterio lo vio con la señora Fiscal, el cual se detalla:-----

"Señora-----

Noemy Montero Guerrero-----

Jefa de Área Comisiones Legislativas-----

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica-----

Asunto: Remisión de criterio técnico-jurídico sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.326--

Estimada señora:-----

Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

En atención al oficio AL-CPEMUJ-0370-2026, mediante el cual se consulta el criterio institucional sobre el proyecto de ley tramitado bajo el Expediente N.º 25.326, denominado "Reforma



1 Integral a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
2 en la Política”, nos permitimos remitir el siguiente criterio técnico-jurídico.-----

3 Luego del análisis integral del texto base del proyecto, este Colegio considera que la iniciativa
4 responde a una necesidad real y debidamente documentada en cuanto a las limitaciones de
5 implementación de la Ley N.º 10.235, particularmente en lo relativo a vacíos procedimentales,
6 falta de claridad en las competencias institucionales y ausencia de mecanismos efectivos de
7 sanción.-----

8 Desde el punto de vista jurídico, el proyecto resulta coherente con la normativa y
9 convencionalidad vigente, en especial con lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución
10 Política, así como con los compromisos asumidos por el Estado costarricense en el marco de la
11 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
12 (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará.-----

13 Asimismo, desde una perspectiva criminológica y de política pública, la propuesta fortalece el
14 abordaje de la violencia política contra las mujeres al incorporar mecanismos de prevención,
15 sanción efectiva y responsabilidad institucional, superando el carácter meramente declarativo
16 de la normativa vigente y avanzando hacia un modelo con mayor capacidad disuasiva y
17 operativa.-----

18 El Colegio valora positivamente la incorporación de plazos procesales definidos, el
19 establecimiento de sanciones efectivas a los partidos políticos, la clarificación de competencias
20 institucionales (especialmente respecto al INAMU), el reconocimiento de la violencia simbólica
21 y la inclusión del amparo electoral como mecanismo de tutela efectiva de derechos.-----

22 No obstante, este Colegio estima pertinente formular las siguientes observaciones técnicas, con
23 el fin de fortalecer la seguridad jurídica y la correcta aplicación de la norma:-----

- 24 1. Resulta conveniente establecer criterios probatorios mínimos que orienten la valoración
25 de este tipo de conductas. En ese sentido, se considera oportuno establecer un estándar
26 mínimo de admisibilidad de las denuncias, de forma que la apertura de los
27 procedimientos se sustente en elementos objetivos iniciales que brinden mayor certeza
28 jurídica, contribuyan a la solidez de las investigaciones y resguarden el equilibrio entre

1 la protección de las víctimas y las garantías del debido proceso. Los artículos
2 relacionados son el 14 y 18.-----

3 2. Se recomienda valorar la incorporación de una fase preliminar acotada en los
4 procedimientos, que permita depurar denuncias sin afectar la celeridad ni los principios
5 de protección a la víctima. Esta etapa debe concebirse como un instrumento de
6 ordenamiento y fortalecimiento institucional, que permita canalizar adecuadamente las
7 denuncias, optimizar los recursos disponibles y asegurar procesos más consistentes. Los
8 artículos relacionados son el 14 y 19.-----

9 En virtud de lo anterior, el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica emite un
10 criterio FAVORABLE con observaciones al proyecto de ley en consulta, considerando que
11 constituye un avance significativo en la protección de los derechos políticos de las mujeres y en
12 el fortalecimiento del sistema democrático.-----

13 Agradecemos la oportunidad de participar en el proceso de consulta legislativa y reiteramos
14 nuestra disposición para ampliar o profundizar cualquier aspecto del presente criterio.-----

15 Atentamente,-----

16 La señora Presidenta considera que el Colegio en lo que los representa, emitir un criterio
17 favorable con estas dos observaciones, cree que la señora Fiscal lo había leído, quien sabe que
18 ha estado muy ocupada en estos días y considera que es un criterio favorable, que importante
19 también que considerar esas observaciones para mejorar el proceso de la investigación de la
20 denuncia. Consulta a los presentes si tienen algo más que agregar, alguna observación para
21 proceder con la votación.-----

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 17:**-----

24 **Dar por recibido el correo de fecha 03 de marzo de 2026 remitido por la Sra. Renelda**
25 **Rodríguez Mena, en el que remite el oficio AL-CPEMUJ-0370-2026 de fecha 03 de**
26 **marzo de 2026, suscrito por la Sra. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de**
27 **Comisiones Legislativas I, respecto a consulta del texto base Expediente Nº 25.326.**
28 **Dar por recibido el criterio presentado por la Mag. Karen Jiménez Morales,**



1 **Presidenta, el cual se aprueba. Trasladar dicho criterio a la Sra. Rodríguez Mena./**
2 **Aprobado por cuatro votos./ ACUERDO FIRME./-----**
3 **Comunicar a la Sra. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones**
4 **Legislativas I (Anexo 11)./-----**

5 **ARTÍCULO 17.** Correo de fecha 11 de marzo de 2026 remitido por la Sra. Daniella Agüero
6 Bermúdez; Jefa Área Legislativa VII. **Asunto:** Consulta facultativa Expediente N° 25.393.
7 **(Anexo 12).-----**

8 La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, considera que es un artículo muy puntual, procede
9 a presentar la propuesta de criterio, el cual fue elaborado junto con el Lic. Luis Viales Villegas,
10 Vocal I:-----

11 "Señora-----
12 Daniela Agüero Bermúdez-----
13 Jefa de Área Legislativas VII-----
14 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica-----

15 Asunto: Remisión de criterio técnico-jurídico sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.393--
16 Estimada señora:-----

17 Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
18 En atención al oficio AL-CPAJUR-1667-2026, mediante el cual se consulta el criterio institucional
19 sobre el proyecto de ley tramitado bajo el Expediente N.º 25.393, denominado "Reforma a la
20 Ley de Armas y Explosivos, Ley N.º 7530, del 10 de julio de 1995, y sus reformas, para ampliar
21 el período del permiso de portación de armas", nos permitimos remitir el siguiente criterio
22 técnico-jurídico.-----

23 Luego del análisis del texto propuesto, este Colegio observa que la iniciativa plantea una
24 modificación al artículo 36 de la Ley de Armas y Explosivos, con el fin de permitir que la
25 renovación del permiso de portación de armas se otorgue por períodos de hasta cuatro años.
26 Desde el punto de vista jurídico, es importante señalar que el permiso de portación de armas
27 constituye un acto administrativo habilitante de carácter excepcional, sujeto a condiciones
28 estrictas en función de la protección de la seguridad pública. En ese sentido, el Estado tiene la

1 obligación de ejercer controles periódicos y efectivos sobre las personas autorizadas para portar
2 armas.-----

3 Desde una perspectiva criminológica y de seguridad ciudadana, la ampliación del plazo de
4 renovación implica una reducción en la frecuencia de control institucional, lo cual incrementa el
5 riesgo asociado a la portación de armas. Las condiciones individuales que determinan la
6 idoneidad de una persona (tales como su estado psicológico, situación social, antecedentes o
7 factores de riesgo) son dinámicas y pueden variar significativamente en períodos menores a
8 cuatro años. -----

9 Asimismo, este Colegio considera fundamental resaltar la importancia de mantener controles
10 periódicos que incluyan no solo la verificación documental de requisitos, sino también la revisión
11 física del arma autorizada. Este tipo de control permite constatar que el arma efectivamente se
12 encuentra en posesión de la persona portadora registrada, así como verificar sus condiciones
13 de funcionamiento, custodia y seguridad. La ausencia de este tipo de inspecciones periódicas
14 incrementa el riesgo de desvío de armas, uso indebido o deterioro de las condiciones de
15 seguridad, lo cual resulta especialmente sensible desde la perspectiva de la prevención del
16 delito y la seguridad ciudadana. En ese sentido, cualquier ampliación de plazos debe contemplar
17 mecanismos que garanticen este tipo de verificación material como parte integral del control
18 estatal.-----

19 De acuerdo al Informe sobre "Violencia Armada en Costa Rica: Hallazgos de una década 2014
20 – 2024", realizado por la Fundación para la Paz y la Democracia (2025), evidencia que el sistema
21 de control de armas en Costa Rica presenta debilidades estructurales en materia de fiscalización,
22 trazabilidad, control de idoneidad y seguimiento institucional. En este contexto, la ampliación
23 del plazo de renovación de los permisos no solo no resuelve dichas deficiencias, sino que tiende
24 a profundizarlas, al reducir la frecuencia de control estatal en un sistema que ya presenta
25 limitaciones significativas.-----

26 Asimismo, el proyecto no incorpora una justificación técnica suficiente en términos de seguridad
27 pública ni establece mecanismos compensatorios de control que mitiguen la disminución en la
28 periodicidad de las evaluaciones.-----



1 Si bien se podría inferir que la reforma busca simplificar la gestión administrativa y reducir
2 cargas institucionales, este objetivo no debe prevalecer sobre el deber del Estado de garantizar
3 la seguridad ciudadana y prevenir riesgos asociados al uso de armas de fuego.-----
4 En virtud de lo anterior, el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica considera
5 que la propuesta implica una disminución en los estándares de control preventivo y puede
6 generar impactos negativos en la gestión del riesgo en materia de seguridad.-----
7 Por tanto, este Colegio emite un criterio DESFAVORABLE al proyecto de ley en los términos
8 planteados.-----
9 Cualquier modificación al régimen de portación de armas debe ir acompañada de un
10 fortalecimiento sustantivo de los mecanismos de control, trazabilidad y fiscalización, de lo
11 contrario se incrementa el riesgo de desvío hacia mercados ilícitos y se debilita la capacidad
12 preventiva del Estado.-----
13 Por el contrario, resulta esencial fortalecer las capacidades institucionales de la Dirección
14 General de Armamento y de la Dirección de Armas y Explosivos, mediante mayores recursos
15 humanos, tecnológicos y operativos que permitan robustecer la fiscalización, la inspección en
16 campo y el control efectivo sobre personas portadoras y establecimientos autorizados.-----
17 Asimismo, se considera necesario reforzar las competencias de la Dirección de Seguridad
18 Privada del Ministerio de Seguridad Pública, particularmente en el control de armas en poder
19 de empresas de seguridad privada, dado que el cierre o disolución de estas ha evidenciado
20 vacíos de control que favorecen la pérdida de trazabilidad y el eventual desvío de armas hacia
21 el mercado ilícito. En este sentido, si bien la información disponible no es reciente, ya desde el
22 año 2018 el propio Ministerio de Seguridad Pública advertía sobre la pérdida de trazabilidad de
23 al menos 8.700 armas de fuego registradas a nombre de sociedades jurídicas inhabilitadas, lo
24 que evidencia la persistencia de un riesgo estructural que amerita atención normativa.-----
25 Si bien es cierto que, la implementación de sistemas como ControlPAS representa un avance
26 en el registro y control administrativo de armas, persisten desafíos relevantes en materia de
27 trazabilidad efectiva, particularmente en lo relativo al control físico de las armas y la gestión de
28 inventarios en casos de cierre o inhabilitación de empresas de seguridad privada. Estas brechas



1 evidencian que la sola existencia de herramientas tecnológicas no resulta suficiente sin un
2 fortalecimiento paralelo de las capacidades institucionales de fiscalización y seguimiento.-----
3 Agradecemos la oportunidad de participar en el proceso de consulta legislativa y reiteramos
4 nuestra disposición para ampliar o profundizar cualquier aspecto del presente criterio.-----
5 Atentamente,"-----
6 La señora Presidenta añade que el artículo sólo propone cambiar de dos a cuatro años la
7 renovación de la aportación de armas, sin ningún tipo de argumentación o explicación, se
8 considera que es a nivel de tema de seguridad ciudadana un factor de riesgo donde se pueda
9 perder el la trazabilidad de armas. Además, o algo que es importante resaltar y que se indica
10 en el informe es que actualmente hay una dinámica y es que el problema de armas en Costa
11 Rica no es de las personas portadoras, no en la mayor cantidad de casos; saben que hay un
12 tráfico de armas de fuego en el mercado negro de armas que vienen de otros países, sin
13 embargo, ha detectado por parte del OIJ que hay personas portadoras que alquilan las armas
14 de fuego y que lamentablemente actualmente la persona que pierden un arma de fuego y no
15 denuncia, eso es la única sanción que tienen, es una contravención, entonces si se presta el
16 arma de fuego para que cometan un evento delictivo, la policía la decomisa y cuando contactan
17 a la persona dueña, si esa persona dice que se la robaron y no puso denuncia la sanción es una
18 contravención y le devuelven el arma y eso es una debilidad porque obviamente muchas
19 personas la prestan o la venden en el mercado negro y pues la sanción prácticamente es mínima
20 al no denunciar, entonces, justamente esto reafirma la necesidad de tener un control constante
21 para garantizar que la persona portadora tiene el arma y también para garantizar que en estos
22 años no tuvo algún tipo de evento, una agresión de violencia doméstica, un decomiso o algún
23 tipo de infracción que sugiera que no es capaz de portar un arma de fuego y ampliarlo a cuatro
24 años más, obviamente eso prórroga la posibilidad que una persona que no debería aportarla la
25 tenga. En resumen, el criterio es desfavorable con eso; desconoce si el Vocal I quiere agregar
26 algo más.-----
27 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, menciona que leyó la propuesta de resolución y no
28 es que está en desacuerdo con todo, pero sí está de acuerdo con la ampliación de la licencia
29 para portadores legales a cuatro años, no se puede endosar la responsabilidad de la violencia



1 con armas de fuego a los portadores legales que sí respetan la ley y que sí quieren estar en
2 regla; no hay certeza que la violencia en calles por armas de fuego es exclusiva responsabilidad
3 de los portadores legales, lo mencionado de las empresas es eso, una empresa, no es una
4 persona particular y efectivamente hace falta más controles del Estado en el tema de armas de
5 fuego y cree que en ese aspecto es donde la ley debe ser más rigurosa; cree que no deben
6 oponerse a la ampliación, sino más bien recomendar paralelamente se mejoren controles
7 porque sobre el mercado negro, como bien se mencionaba o sobre la aportación ilegal, las
8 sanciones no son ejemplarizantes; está seguro que quienes respetan la ley van a cumplir con
9 todos los requisitos siempre, pero el delincuente no lo va a hacer, no necesita una licencia, no
10 necesita el psicológico, esa ley o los parámetros que se establezcan, simplemente los ignoran
11 y se deja en desventaja al ciudadano para ejercer la legítima defensa. Añade que si hicieran
12 un análisis de derecho comparado, México es una de las legislaciones más restrictivas en la
13 aportación de armas que existe o que él conozca y aun así, el narco ahí así deshace y el
14 ciudadano lo tienen sumamente limitado y las restricciones no han disminuido la violencia con
15 armas de fuego. Indica que sí cree en más controles, cree que la Dirección de Armamento
16 puede justificar que tiene poco personal y todo el asunto, pero debería ampliar a todas las
17 demás policías del Estado, municipales, la misma fuerza pública, la policía de migración, la
18 policía de tránsito, las facultades de poder fiscalizar en sus jurisdicciones la cantidad de licencias
19 de armas que hay registradas para esos ciudadanos en determinada zona o determinado
20 cantón, en determinado distrito y que periódicamente cualquier autoridad policial puede hacer
21 una verificación; cree que también podría ser una oportunidad también y ampliándose la
22 posibilidad de tener la licencia de portación de armas de dos a cuatro años que ahorita la
23 vigencia, por ejemplo, del registro de huellas la dan por cuatro años también, que el Colegio
24 sea ahora espacio o podría sugerir en esta resolución que si se le exija al portador legal una
25 vez al año, pasar por un proceso de refrescamiento por una charla obligatoria que la podría
26 dar, desde el mismo Colegio de Criminólogos, así como está ahora involucrado en el tema de
27 las evaluaciones psicológicas del Colegio de Psicólogos, que la evaluación psicológica no
28 determina nada, se puede ser apto hoy pero las circunstancias conductuales o de
29 comportamientos son variables, son impredecibles, entonces cree que el criterio no debería ser



1 desfavorable del todo, no oponerse sino sugerir algunas mejoras en cuanto a control del Estado
2 sobre los portadores y que las sanciones sean más rigurosas con la aportación ilegal.-----
3 La señora Presidenta comenta que en este punto ellos solo proponen reformar eso y no están
4 planteando otras alternativas, sencillamente eso se aprueba o no se aprueba; no están
5 proponiendo alternativas, entonces podría irse en observaciones. Lo que sí quiere es hacer
6 énfasis porque como todos saben, le gusta hablar con datos y con evidencia, no con criterios
7 subjetivos e insta a leer el informe, el cual es validado por el OIJ y conversaciones directas,
8 inclusive con el jefe de la Unidad de Tráfico de Armas de Fuego y Municiones y ahora, por
9 ejemplo, las mujeres, las esposas o las parejas de las personas que lideran organizaciones
10 criminales, son quienes sacan las armas, porque así lo han identificado, hay personas civiles
11 que portan armas de fuego y que por supuesto a las personas honradas saben que no se ven
12 inmersos en esas dinámicas y por supuesto no ven que los responsabilicen. Lo que pasa es
13 que la nueva dinámica de crimen organizado sí están aprovechando que personas allegadas
14 utilicen armas de fuego donde las están alquilando personas delincuentes para cometer
15 asesinatos y que de acuerdo al OIJ, porque son datos que ofrece el OIJ, lamentablemente hay
16 armas de portadores civiles que se están utilizando las alquilan y que coincide, que ese tipo de
17 situaciones generan que muchas veces estas armas se pierde la trazabilidad porque las
18 personas no denuncian que perdieron el arma y que es la única forma de verificar que tienen
19 el arma es cuando llegan a ser la revisión física del arma.-----
20 El señor Vicepresidente indica que eso de alquilar el arma si se logra demostrar eso es delito y
21 sí es sumamente grave que como dueño decir que se le perdió el arma y que no lo fue a
22 denunciar, eso es grave y ahorita hay policías que han perdido su trabajo porque no pueden
23 renovar porque tienen una anotación equis en su expediente o los han despedido.-----
24 La señora Presidenta menciona que actualmente la persona portadora civil que pierde el arma
25 y no denuncia la sanción que tiene es una contravención y eso es una de las debilidades que
26 por supuesto, va a favor de aumentar la sanción, debería de ser un delito grave, el que una
27 pierda el arma de fuego y no denunciar porque evidentemente esa arma cae en manos del
28 crimen de la criminalidad en general, pero el punto es la importancia no es aumentar
29 restricciones porque es algo que ya existe; es sencillamente mantener el control de que cada



1 dos años las personas presenten sus armas para verificar que las tienen y verificar que no
2 tienen casos por violencia doméstica o los demás delitos que restringe la ley porque en cuatro
3 años, cuántas causas puede acumular una persona a diferencia de dos años, sin necesidad de
4 ampliar o prorrogar tanto el tiempo, están dando el chance a que personas tengan acumuladas
5 causas o situaciones que deberían de restringirle de una vez el alma y es que el sistema ahorita
6 no está conectado. -----
7 El señor Vicepresidente externa a la señora Presidenta, que eso que está diciendo es hipotético,
8 podría pasar, podría suceder. -----
9 La señora Presidenta menciona que si porta el arma de fuego y la acabo de renovar y mañana,
10 por ejemplo, comete un acto de violencia doméstica, va a seguir portando el arma hasta que
11 vaya a hacer el trámite de control dentro de dos años y van a observar que tiene una causa de
12 violencia doméstica y ahí van a decir "usted no va a portar arma porque usted"
13 El señor Vicepresidente considera que no es la única forma de detectar una causa de violencia
14 doméstica, hasta que se va a renovar la portación de arma, hay otro mecanismo, la denuncia
15 anónima, la denuncia ciudadana, cualquier otra. -----
16 La señora Presidenta comenta que la ley de armas y explosivos cuando integra información por
17 denuncias del OIJ de la persona solicitante, pero también da trazabilidad a los partes de
18 informes policiales del Ministerio de Seguridad Pública, entonces ahí es donde se hace un
19 seguimiento a todas esas causas, se registran los sistemas, pero cuando pasa el punto de
20 control pass, entonces ampliar el plazo a cuatro años significa que, en una de esas por portar
21 arma y teniendo antecedentes de violencia a alguien cuando de antes los controles pudieron
22 haber prohibido que con su arma haya asesinado a esa persona, porque ya la hubieran quitado
23 o hubieran quitado el permiso de portación de armas. -----
24 El señor Vicepresidente indica que eso no sucede con la mayoría de gente con antecedentes y
25 esos delincuentes, esos narcotraficantes que se mencionaba la mayoría no tiene aportación,
26 anda aportando ilegalmente las armas de fuego por los antecedentes que tiene.-----
27 La señora Presidenta externa que coincide, pero están hablando de nuevas manifestaciones de
28 la criminalidad.-----



1 El señor Vicepresidente expresa que es respetuoso y aquí lo van a someter a votación, es
2 respetuoso de lo que la mayoría decida, pero no está de acuerdo, cree que deben oponerse del
3 todo, sino generar algunas propuestas de mejora y el criterio, cree que más o menos era lo que
4 el Vocal I pretendía.-----
5 El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, indica que estuvo conversando con la señora Presidenta por
6 mensaje e indicó que ampliar a cuatro años sí es funcional, siempre y cuando se implemente
7 un sistema de intercambio de información interinstitucional, que permita mantener el control,
8 pero como decía ahora que estuvieron conversando eso no existe, se sabe que la limitación que
9 hay en el acceso a la información del OIJ en el acceso tanto a la Policía Municipal como Fuerza
10 Pública y demás, la información que se comparte no es completa y no todas las policías tienen
11 acceso, entonces si hubiera algo que permitiera que esa información se compartiera de primera
12 mano, que ese aumento de años sí sería factible.-----
13 La señora Presidenta considera que sería factible si hubieran alternativas, pero no están
14 presentando ninguna justificación, ni ningún tipo de alternativa paliativa que mitigue el riesgo
15 de que una persona por cuatro años tenga causas asociadas a violencia; no hay nada, sólo es
16 la reforma, no hay ninguna justificación, podrían deshacernos en un largo documento de
17 observaciones que lamentablemente no serán consideradas, deberían de considerarlos en esas
18 mesas de trabajo donde se analiza la reforma a la ley de armas y explosivos, sin embargo, no
19 hay una justificación para este punto, entonces al no haber alternativa, prácticamente se acepta
20 o se rechaza, es lo que es y sinceramente, sí le preocupa, obviamente, y es algo que se ha
21 expresado ahí, urge un control al mercado negro de armas de fuego, pero como ya lo dijo el
22 OIJ, detectó que estas armas también hay personas portadoras civiles que las están poniendo
23 a disposición de la criminalidad, también es importante mantener los controles.-----
24 El señor Vicepresidente consulta a la señora Presidenta de dónde obtuvo ese dato.-----
25 La señora Presidenta responde que está en el informe de FUNPADEM sobre el informe de armas
26 de fuego que se compartirá el enlace.-----
27 El señor Vicepresidente comenta que hará las consultas al OIJ para efectos personales porque
28 ese dato no lo conocía.-----



1 La señora Presidenta indica que en el informe se integran observaciones y recomendaciones
2 que fueron validadas por funcionarios del OIJ, ahí se emiten varias observaciones justamente
3 que demuestren la debilidad que hay en los controles de armas de fuego, pero como lo dijo de
4 esa forma no propone mayor control, o sea, propone aumentar los años, pero la propuesta es
5 de mantenerlo como es y eso no implica aumentar controles o restricciones, sencillamente
6 mantener los controles actuales para garantizar que las armas se encuentren en posesión de
7 las personas portadores.-----
8 El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, expresa que le parece si incluye un poco las
9 recomendaciones del señor Vicepresidente, como para darle más cuerpo al documento.-----
10 El señor Vicepresidente indica que por él no hay problema, es simplemente su posición, ya se
11 invirtieron mucho tiempo en la resolución y si la mayoría decide aprobarlo, él respeta eso,
12 reitera que no hay problema, no quiere ser una piedra en el camino.-----
13 El señor Vocal I consulta si hay tiempo para enviar el criterio a fin de remitir el criterio para que
14 el señor Vicepresidente lo revise.-----
15 La señora Presidenta externa que la fecha de entrega es el martes 24 de marzo de 2026.-----
16 El señor Vicepresidente considera que el plazo está muy cerca por lo que sugiere someter el
17 criterio a votación.-----
18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
19 **ACUERDO 18:**
20 **Dar por recibido el correo de fecha 11 de marzo de 2026 remitido por la Sra. Daniella**
21 **Agüero Bermúdez; Jefa Área Legislativa VII, respecto a consulta facultativa**
22 **Expediente Nº 25.393. Dar por recibido el criterio presentado por la Mag. Karen**
23 **Jiménez Morales, Presidenta, el cual se aprueba. Trasladar dicho criterio a la Sra.**
24 **Agüero Bermúdez./ Aprobado por tres votos a favor y un voto en contra./ ACUERDO**
25 **FIRME./**-----
26 **Comunicar a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez; Jefa Área Legislativa VII (Anexo**
27 **12)./**-----
28 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, vota en contra, su criterio es el que acaba de



1 explicar, no se opongo a que se amplíe la licencia para aportación de armas a cuatro años,
2 entonces está en desacuerdo.-----

3 La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, considera que eso es parte de la importancia de
4 conocer criterios distintos porque eso enriquece la discusión, es una discusión muy valiosa y
5 que incluso cree que sería bueno que estos temas tan importantes a nivel nacional
6 concertáramos algunas mesas de discusión para emitir recomendaciones porque hay temas en
7 los que deben generar criterio profesional y en estos temas deberían de incidir y ser quienes a
8 quienes pidan criterio, sobre todo en esas mesas de formulación de política pública.-----

9 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----

10 No se presentó ningún asunto vario.-----

11 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----

12 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
13 **VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

14 KAREN JIMENEZ Firmado digitalmente por KAREN
JIMENEZ MORALES (FIRMA)
Fecha: 2026.05.04 21:27:11
-06'00'
15 MORALES (FIRMA)

16 **Karen Jiménez Morales**

17 **Presidenta**

18 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.

19

Luis Viales Firmado digitalmente por
Luis Viales Villegas
Fecha: 2026.05.05
20:22:05 -06'00'
Villegas

Luis Carlos Viales Villegas -----

Vocal I-----